

ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS-GADM

Ref.: 2020-28-1-010605
2020-28-CD-00112
2020-28-ADJ-00176

Montevideo, 10 de marzo de 2020.-

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VISTO: Que las presentes actuaciones se relacionan con la contratación del servicio anual de limpieza para el local del BPS en Santa Lucía.

RESULTANDO:

I) Que con el fin de realizar una Compra Directa y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 del Decreto 150/012, TEXTO ORDENADO C.A.F., se hizo la publicación en la página web de Compras Estatales;

II) Que con fecha 17 de febrero de 2020, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado 7 (siete) ofertas en línea correspondiente a las empresas:

OFERTA N° 1: AGUIRRE VELLON GRACIELA IRIS

OFERTA N° 2: BARRETO TEJERA CARLOS HIGINIO

OFERTA N° 3: ESKIL S A

OFERTA N° 4: FRANQUEZ FITIPALDI JUAN DANIEL

OFERTA N° 5: GUTIERREZ CACERES VICTOR WALTER

OFERTA N° 6: NALERIO GHIENA ANDREA LORENA Y ALVES GUIONET CARLOS FRANCISCO

OFERTA N° 7: SUAYA SANCHEZ JUAN ANDRES

CONSIDERANDO:

I) Que con fecha 17/02/2020 se envían las presentes actuaciones a Gerencia de Servicios a fin de que se sirva realizar el asesoramiento técnico correspondiente;

II) Que del estudio ponderado de las ofertas recibidas, realizado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, se aconseja adjudicar a la empresa FRANQUEZ FITIPALDI JUAN DANIEL.

ATENTO: a todo lo expuesto precedentemente, la **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS**

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR A LA EMPRESA **FRANQUEZ FITIPALDI JUAN DANIEL (RUT 213086110017)**, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Renglón 1. Servicio de limpieza en local que ocupa el BPS en la ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones, el que se brindará de la siguiente forma: 1 auxiliar de servicio de lunes a viernes en jornadas de 4 horas diarias; 1 limpiavidrios cada quince días en jornadas de 2 horas diarias. Servicio No. 9037.

MONTO MENSUAL DEL RENGLÓN: \$ 22.121,04 IMPUESTOS INCLUIDOS.

MONTO TOTAL ANUAL DEL RENGLÓN: \$ 265.452,48 IMPUESTOS INCLUIDOS.

PARAMÉTRICA: 80 % de la variación del laudo MTSS Grupo 19 Subgrupo 7 + 20 % de la variación del IPC

El plazo contractual será por el término de un (1) año con el mecanismo de renovación automática por hasta tres (3) períodos de igual duración al original.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA FRANQUEZ FITIPALDI JUAN DANIEL: \$ 265.452,48 (PESOS URUGUAYOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 48/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.

LA EROGACIÓN DEL GASTO SE IMPUTARÁ AL RUBRO 278.000.

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO PARTICULAR DE LA COMPRA, PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES, Y LA OFERTA.

2º) PASE A GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN, CUMPLIDO, CORRESPONDE EL PASE A COMPRAS A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.

Cr. PABLO MARTÍNEZ ARÉVALO
Gerente de Administración de Compras y Contratos

PM/rd

2020/10605

SE LE OTORGA UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES A LA EMPRESA ADJUDICATARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

➤ FRANQUEZ FITIPALDI JUAN DANIEL:

-) Declarar que está en condiciones de contratar con el B.P.S. de acuerdo con el Art. 46 del T.O.C.A.F., Decreto 150 de 11 de mayo de 2012.
-) Declarar conocer y aceptar las disposiciones del Decreto 114/82, referente a las normas de aplicación del Convenio Internacional del Trabajo Número 94 en los contratos celebrados con las autoridades públicas.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 25/03/2020.-